10300.
Bogotá, D.C.

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

1. Que, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la institución denominada **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO CALIMA** cuenta con:

- Tipo de organización: Entidad de Reconocimiento Especial.
- Personería jurídica: Resolución 015 del 15 de septiembre de 1998.
- Domicilio: Buenaventura – Valle del Cauca.
- NIT: 835.000.708-5
- Dirección notificaciones: Calle 4B #6-60 Edificio Cerpa, piso 3
- Correo electrónico consejobajocalima@gmail.com
- Teléfono: 314 2324767 – 312 8898567

2. Que mediante Resolución No. **3755** del veintiuno (21) de julio de 2025, expedida por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se reconoció personería jurídica a la **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO CALIMA,** para la prestación de los servicios de protección a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias en el territorio nacional.

3. Objeto social: La institución incorpora, en su objeto social, acciones específicas orientadas a la garantía, protección, promoción y restablecimiento de los derechos, así como al bienestar y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y

sus familias, en concordancia con la misionalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y lo dispuesto en la Resolución 6300 de 2024.

NOTA: *Se deja constancia que, si bien la institución contempla diversas actividades en su objeto social, el ICBF certifica únicamente aquellas que se enmarcan en su misionalidad y que corresponden a los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, conforme a la Resolución No. 6300 de 2024.*

4. Que la institución se encuentra legalmente representada por el presidente de la institución, quien ejerce las funciones de representación legal, en este caso:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS	**C.C. No. 16.970.050**

5. Que la persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta, en lo relacionado con la prestación del servicio de protección a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y las familias, a la inspección, vigilancia y control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2025 y tiene una vigencia de seis (6) meses, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Resolución No. 6300 de 2024.

JEASON ARIEL COSSIO IBARGÜEN
Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Sede de la Dirección General

Revisó: Sonia Rocio Romero González – líder Grupo Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento SRG
Proyectó: María José Ricardo Hernández – Abogada contratista - Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento

PÚBLICA